



Estados Financieros

No Auditados

Al 30 de Junio del 2019

Índice

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2019 y 2018

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	6
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2019 y 2018
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2.019	2.018
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	2.145.955.490	1.632.938.191
EFFECTIVO		5.670.995	3.470.995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		1.548.569.775	1.629.467.196
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		591.714.720	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	4.566.444.620	5.967.621.371
INVERSIONES MANTENIDAS PARA NEGOCIAR		10.376.528	19.525.540
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		4.528.501.649	5.912.513.013
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5.2	27.566.443	35.582.818
CARTERA DE CRÉDITOS	6	1.005.212.458	-
CRÉDITOS VIGENTES		1.005.212.458	-
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	129.928.630	2.212.065.858
COMISIONES POR COBRAR		-	-
PRIMAS POR COBRAR		76.094.720	1.762.034.355
PRIMAS VENCIDAS		39.046.302	701.974.257
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		52.339.849	37.211.337
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	37.552.241	- 289.154.091
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	15	5.977.704.428	8.356.623.477
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		1.751.468.728	3.801.387.012
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		4.226.235.700	4.555.236.465
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	233.577.376	220.598.411
EQUIPOS Y MOBILIARIO		201.595.431	142.173.472
EQUIPOS DE COMPUTACION		113.211.242	111.406.639
VEHICULOS		97.073.050	97.073.050
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	178.302.348	- 130.054.749
OTROS ACTIVOS		1.949.007.230	1.484.903.314
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	1.136.279.833	1.034.724.894
CARGOS DIFERIDOS	10	693.732.091	293.992.434
ACTIVOS INTANGIBLES	11	106.006.207	143.196.887
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	12.989.099	12.989.099
TOTAL ACTIVO		16.007.830.232	19.874.750.623

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2019 y 2018
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2019	2018
PASIVO		10.183.940.550	13.942.643.789
OBLIGACIONES CON ENTIDADES	14	280.704.924	23.996.229
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO		280.704.924	23.996.229
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		1.223.200.964	834.150.999
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	1.223.200.964	834.150.999
PROVISIONES TÉCNICAS		8.243.843.222	11.018.960.471
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS	15	3.074.211.611	5.104.757.762
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		77.197.193	88.545.371
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		4.877.634.834	5.688.578.654
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		214.799.584	137.078.684
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		256.462.785	557.480.301
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	256.462.785	557.480.301
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		70.799.843	406.683.952
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	70.799.843	406.683.952
OTROS PASIVOS		108.928.813	1.101.371.837
INGRESOS DIFERIDOS	18	108.928.813	1.101.371.837
PATRIMONIO		5.823.889.682	5.932.106.834
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO		10.174.340.277	7.802.090.277
CAPITAL PAGADO	19	10.174.340.277	7.802.090.277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	20.a	120.523.530	2.372.409.530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		159.530	2.372.409.530
APORTES PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORA		120.364.000	-
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	197.597.125	174.380.876
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	197.597.125	174.380.876
RESERVAS PATRIMONIALES		5.332.494	-
RESERVA LEGAL	20.b	5.332.494	-
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	3.982.605.548	4.083.922.942
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		101.317.394	-
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	4.083.922.942	4.083.922.942
RESULTADO DEL PERÍODO	-	296.103.946	15.910.844
(PERDIDA NETA DEL PERÍODO)	-	296.103.946	15.910.844
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		16.007.830.232	19.874.750.623
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (6.010 + 6.030)		-	-
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS (7.010)		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010)		11.521.509.789.466	10.946.314.296.598
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras (8.030)		-	-

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Karen Montoya Z.
Contador General



Mariela Hernandez R.
Auditor Interno



Daniel Hernandez G.
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018

(Cifras en colones exactos)

	Nota	2019	2018
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		8.663.783.948	11.466.661.290
INGRESOS POR PRIMAS	21	5.132.573.021	6.850.799.286
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		5.132.573.021	6.850.799.286
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES	22.b	1.908.010.171	2.318.385.062
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		1.908.010.171	2.318.385.062
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROC	22.a	1.623.200.755	2.297.476.942
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		1.623.200.755	2.297.476.942
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		8.619.381.450	11.064.160.408
GASTOS POR PRESTACIONES	24	3.002.222.157	3.684.484.115
Siniestros pagados, seguro directo		3.002.222.157	3.684.484.115
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		1.103.595.980	1.000.922.777
Gasto por Comisiones, seguro directo.		1.103.595.980	1.000.922.777
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	27	1.748.692.928	1.720.419.974
Gastos de personal técnicos		729.608.300	768.440.003
Gastos por servicios externos técnicos		545.208.052	535.401.033
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		56.175.715	47.499.344
Gastos de infraestructura técnicos		93.336.826	96.787.296
Gastos generales técnicos		324.364.036	272.292.298
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	23	2.764.870.384	4.658.333.542
Primas cedidas, reaseguro cedido		2.764.870.384	4.658.333.542
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		99.205.348	44.930.362
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS		15.372.876.459	1.802.832.242
Ajustes a las provisiones técnicas		15.372.876.459	1.802.832.242
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	15.273.671.111	1.757.901.879
Ajustes a las provisiones técnicas		15.273.671.111	1.757.901.879
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		143.607.846	447.431.245
I. INGRESOS FINANCIEROS	26	611.058.448	470.234.479
Ingresos financieros por disponibilidades		2.713.867	2.852.826
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		335.999.690	193.295.350
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		171.591.109	159.438.637
Otros ingresos financieros		100.753.781	114.647.666
II. GASTOS FINANCIEROS	24	457.000.841	142.167.328
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		14.275.115	2.141.387
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		442.492.892	139.939.344
Otros gastos financieros		232.834	86.598
B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		154.057.607	328.067.150

C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		297.665.452	775.498.395
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		18.412.391	-
Disminución de estimación de cartera de créditos		18.412.391	-
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		65.588.482	28.011.214
Otros ingresos operativos		65.588.482	28.011.214
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		1.698.294	137.934.551
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		1.698.294	137.934.551
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		415.566.204	459.033.065
Comisiones por servicios		125.955.515	136.429.642
Otros gastos operativos		289.610.689	322.603.423
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	27	260.505.773	190.631.150
Gastos de personal no técnicos		158.447.911	122.889.111
Gastos por servicios externos no técnicos		53.935.713	31.981.972
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		5.943.018	5.192.022
Gastos de infraestructura no técnicos		22.414.621	19.452.717
Gastos generales no técnicos		19.764.510	11.115.328
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	593.769.398	- 759.587.551
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)	-	296.103.946	15.910.844
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES(E-F)	-	296.103.946	15.910.844
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)	-	296.103.946	15.910.844

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Karen Montoya Z.
Contador General



Mariela Hernandez R.
Auditor Interno



Daniel Hernandez G.
Representante Legal

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado el 30 de Junio, de 2019 y 2018
(En colones sin céntimos)

Descripcion	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2018		7.345.525.575	2.153.814.000	- 48.173.910	- -	4.083.922.941	5.367.242.724
Resultado del periodo 2018						106.649.890	106.649.890
Ajustes por valuacion de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta.				- 531.200.463		-	- 531.200.463
Otros		-	2.153.654.472			-	2.153.654.472
Emision de acciones		468.904.085					468.904.085
Capital pagado adicional		2.359.910.617	120.364.000				2.480.274.617
Saldo al 31 de Diciembre año 2018		10.174.340.277	120.523.528	- 579.374.373	- -	3.977.273.051	5.738.216.381
Atribuido a los intereses minoritarios		-	-	-	- -	-	-
Atribuido a la controladora		10.174.340.277	120.523.528	- 579.374.373	- -	3.977.273.051	5.738.216.381
Saldo al 01 de Enero año 2019	19-20	10.174.340.277	120.523.528	- 579.374.373	- -	3.977.273.051	5.738.216.381
Reservas legales y otras reservas estatutarias					5.332.494 -	5.332.494	-
Resultado del periodo 2019					- -	296.103.946	- 296.103.946
Ajustes por valuacion de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta.				381.777.249	-	-	381.777.249
Saldo al 31 de Diciembre Periodo 2019	19-20	10.174.340.277	120.523.528	- 197.597.124	5.332.494 -	4.278.709.492	5.823.889.683
Atribuido a los intereses minoritarios		-	-	-	- -	-	-
Atribuido a la controladora	19-20	10.174.340.277	120.523.528	- 197.597.124	5.332.494 -	4.278.709.492	5.823.889.683

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Karen Montoya
CONTADOR GENERAL



Mariela Hernandez
AUDITOR INTERNO



Daniel Hernandez
REPRESENTANTE LEGAL

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el período terminado el 30 de Junio del 2019 y 2018

(En colones sin céntimos)

	Nota	2019	2018
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período	-	60.914.068	15.910.844
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	-	206.428.023	164.120.172
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.			
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	26	270.901.783	19.499.293
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	-	16.714.067	137.934.551
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones			
Pérdidas por otras estimaciones			
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		56.969.601	17.617.208
Depreciaciones y amortizaciones		24.218.225	24.303.535
Ingreso por novación de deuda			
Participación minoritaria en la utilidad neta de subsidiaria			
Variación en los activos (aumento), o disminución		2.733.942.110	- 376.756.714
Valores Negociables			
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar		501.581.632	421.801.783
Bienes realizables			
Productos por cobrar	6	10.628.864	6.049.978
Otros activos		2.242.989.342	792.508.519
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	-	3.354.265.914	- 322.842.548
Obligaciones a la vista y a plazo		256.023.958	140.060.937
Otras cuentas por pagar y provisiones		2.839.067.055	201.478.528
Provisiones Técnicas	15		
Productos por pagar			
Otros pasivos	14	771.222.818	261.424.957
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	-	887.665.895	- 519.568.246
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)			
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		1.402.043.995	281.870.631
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.	-	58.428.845	45.121.985
Venta de inmuebles mobiliario y equipo			
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas			
Otras actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		1.343.615.151	- 326.992.615
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas	-	40.148.739	1.882.086
Nuevas obligaciones subordinadas			
Nuevas obligaciones convertibles			
Nuevas obligaciones preferentes			
Pago de obligaciones			
Pago de dividendos			
Otras actividades de financiamiento			
Aportes de capital recibidos en efectivo		381.777.247	548.953.266
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		341.628.508	547.071.181
Aumento neto en efectivo y equivalentes		797.577.764	- 299.489.681
Efectivo y equivalentes al inicio del período		1.348.377.726	1.932.427.872
Efectivo y equivalentes al final del período	4	2.145.955.490	1.632.938.191

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Karen Montoya Z.
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Oceánica de Seguros, S.A. (en adelante Oceánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros, de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Oceánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este y 10 mts norte de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Oceánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 30 de junio del 2019 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 30 de junio del 2019 la entidad cuenta con 80 funcionarios, y al 30 de junio del 2018 contaba con 92 funcionarios.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Fueron preparados con base al acuerdo SUGEF 34-2002 “Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE” y sus respectivas actualizaciones, dicha Normativa fue aprobada por el CONASSIF el 22 de noviembre de 2002 (fecha de última actualización 19 de enero de 2015). Los estados financieros y sus notas fueron autorizados por la Junta Directiva el 27 de febrero de 2019.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio de 2019, ese tipo de cambio se estableció en ¢576.72 para la compra y ¢583.64 para la venta, para el 30 de junio 2018 se estableció en ¢563.44 para la compra y ¢570.08 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles
- El período de amortización de los pagos anticipados

2.5 Período contable

La SUGESE emite la normativa contable que es de acatamiento obligatorio para todas los participantes del mercado de seguros. De acuerdo a la normativa el periodo de operaciones comprende el año natural que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía mientras no se alcance su punto de equilibrio.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de los mismos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia General de Seguros, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida del proveedor de precios VALMER (Proveedor de Precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores).

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de la Compañía. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados cuando se incurren. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales la Compañía acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que la Compañía pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas, representa la porción de las primas suscritas en el periodo que se relacionan con periodos de riesgo posteriores a la fecha del balance general y las primas por cobrar corresponden a los montos devengados.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas y cuentas por cobrar, al no poseer la entidad métodos estadísticos que aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas devengadas vencidas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas devengadas vencidas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas devengadas vencidas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente: se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso de que la entidad no disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.
- Primas devengadas vencidas reclamadas judicialmente: se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- En los casos de primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, las entidades podrán ampliar en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la realización del riesgo. Comprende a los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores.

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables de acuerdo a tales contratos son reconocidas en el mismo año que el reclamo relacionado.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones en los contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo además de constituir un pasivo, comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada y un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.
- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el reglamento de solvencia de entidades de seguro y reaseguro vigente.
- Oceánica de Seguros S.A. cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida) para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.
- La vigencia de estos contratos es desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, otros son por año de suscripción.
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo Caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas por una entidad y que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la solvencia de entidades de seguros y reaseguros emitido por la Superintendencia General de Seguros, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por la entidad aseguradora, correspondientes al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo. En el caso de Océánica, al cierre 2015 se constituyó provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados por la etapa en que se encontraba la empresa. Océánica solicitó a la SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DES-O-1797-2015 con fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes de la entidad derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo. Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido la entidad. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y recoge el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles, se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos | 10% |

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

Al cierre diciembre 2018, se realizó una valoración del efecto producido por la ausencia de provisión de auxilio de cesantía, en función de la rotación de personal durante el año, determinando que, debido a la baja rotación, el efecto sobre los estados financieros es considerado inmaterial.

3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo a la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año, salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 30 de junio del 2019 y 2018, la provisión por vacaciones es de ¢39.272.253,03 y ¢21.760.212,73 Respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, la empresa está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes. Al 31 de marzo de 2019 y 2018, el capital social mínimo requerido es por un monto de ¢2.726.421.000 (a un valor de 908.807 por cada UD), y ¢2.666.742.000 (a un valor de 888.914 por cada UD), respectivamente.

A la fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2018, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto atribuible a los accionistas comunes que fue ¢10.83 (utilidad del periodo ¢106.649.888 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 9.849.144), al 30 de junio del 2019 la compañía no presenta utilidades.

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en la utilidad o pérdida contable, excluyendo ciertas diferencias entre ésta y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 30 de junio de 2019, descontando el efecto de ingresos y gastos deducibles, la renta imponible es inferior a cero. Al 30 de junio de 2018 se realizó un pago parcial por concepto de renta por un monto de ¢ 2,404,096.

3.14 Impuesto sobre ventas

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto General sobre las Ventas.

3.15. Arrendamientos operativos

La compañía mantiene a la fecha del balance arrendamientos operativos, sobre bienes muebles e inmuebles, suscritos con terceros. La compañía sigue la política de contratar o administrar esos arrendamientos bajo el concepto de arrendamiento operativo, y considerando las regulaciones emitidas por la autoridad fiscal para el manejo de este tipo de arrendamientos. En los arrendamientos operativos las cuotas derivadas del mismo son contabilizadas en los resultados del periodo como gastos por el arrendatario.

3.16. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Oceánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas y cuentas por cobrar cuya política contable se explica 3.4.b

3.17 Saldos con entidades relacionadas

Oceánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.18 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 30 de junio de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo	5.670.995	3.470.995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	1.548.569.775	1.629.467.196
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		0
	<u>591.714.720</u>	
Total	₺ <u>2.145.955.490</u>	₺ <u>1.632.938.191</u>

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 30 de junio de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones mantenidas para negociar	₺ 10.376.528	₺ 19.525.540
Inversiones disponibles para la venta	<u>4.528.501.649</u>	<u>5.912.513.013</u>
Subtotal	<u>4.538.878.177</u>	<u>5.932.038.553</u>
Productos a cobrar por inv. en instrs. fincrs.	<u>27.566.443</u>	<u>35.582.818</u>
Total	₺ <u>4.566.444.620</u>	₺ <u>5.967.621.371</u>

Al 30 de junio del 2019 y 2018 la empresa no posee inversiones en emisores del exterior.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 30 de junio las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor			Moneda	2019	2018
Inversiones negociar	mantenidas	para	Colones	5.556.499	11.257.824
Inversiones negociar	mantenidas	para	Dólares	4.820.029	8.267.715
Inversiones disponibles para la venta			Colones	98.230.400	99.992.900
Inversiones disponibles para la venta			Dólares	4.430.271.249	5.812.520.113
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros				₡ 4.538.877.177	₡ 5.932.038.552

Emisores	Instrumento	Moneda	Vencimiento	Tasa Promedio	Valor Mercado 2018	Valor Mercado 2018
Entidades Financieras Públicas	CDPs – FI	Colones	Más de 2 años	7,20	98.230.400	99.992.900
Entidades Financieras Privadas	CDPs – FI	Colones	Menor a 6 meses	4,57	5.556.499	11.257.824
Gobierno	TP\$	Dólares * ₁	Más de 2 años	4,60	4.430.271.249	5.812.520.113
Entidades Financieras Públicas	FI	Dólares* ₁	Menor a 6 meses	1,90	4.820.029	8.267.715
Total Inversiones disponibles para la venta				₡	4.538.877.177	₡ 5.932.038.552

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en insts. financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 30 de junio de 2019 y 2018 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2019	2018
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	27.566.443	35.582.818
Total Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones	₡ 27.566.443	₡ 35.582.818

Nota 6. Cartera de Créditos

El saldo al 30 de junio 2019 para la cuenta cartera de créditos es de ¢1.005.212.458 para el 30 de junio 2018 la cuenta no tenía saldo.

El saldo de esta cuenta corresponde a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A de corto plazo, donde conforme a lo establecido en el plan de cuentas vigente, las inversiones en instrumentos financieros no inscritos en una bolsa de valores, no calificados por una agencia calificador y emitidos por las entidades financieras extranjeras, que funcionen bajo licencia de banca extraterritorial (offshore); o aquellos instrumentos financieros emitidos por entidades del sector privado no fiscalizado por ninguna de las superintendencias, deben contabilizarse en el grupo “1.030 Cartera de Créditos” y estar sujetos a todas las regulaciones sobre la misma.

Nota 7. Primas por cobrar

El detalle de la partida de primas por cobrar al 30 de junio es el siguiente:

Primas por cobrar	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Automóvil ¢	49.473.824 ¢	1.515.349.177
Vehículo Marítimo	8.748.504	
Aviación	13.454.496	1.303.509
Mercancías transportadas	3.766.294	32.482.966
Incendio y líneas aliadas	18.691.465	246.293.587
Otros daños a los bienes	5.745.141	96.903.019
Responsabilidad civil	-6.195.433	58.303.433
Caución	-17.588.030	-188.601.342
Pérdidas pecuniarias	-1.541	0
Subtotal	76.094.720	1.762.034.349
Primas vencidas	39.046.302	701.974.257
Subtotal	115.141.022	2.464.008.606
Estimación por primas por cobrar	-37.552.241	-289.154.091
Subtotal	77.588.781	2.174.854.515
Otras cuentas por cobrar	52.339.849	37.211.337
¢	129.928.630 ¢	2.212.065.852

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 30 de junio del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Costo</u>		
Equipos y mobiliario	₡ 201.595.431	₡ 142.173.472
Equipos de computación	113.211.242	111.406.639
Vehículos	97.073.050	97.073.050
Subtotal	<u>411.879.723</u>	<u>350.653.161</u>
<u>Depreciación acumulada</u>		
Equipos y mobiliario	(67.479.435)	(50.972.165)
Equipos de computación	(85.256.027)	(63.223.003)
Vehículos	<u>(25.566.886)</u>	<u>(15.859.581)</u>
Subtotal	<u>(178.302.348)</u>	<u>(130.054.749)</u>
Total	₡ <u>233.577.375</u>	₡ <u>220.598.412</u>

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2019

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
<u>Costo</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡	144.671.053	111.706.777	97.073.050	353.450.880
Adiciones		56.924.378	1.504.465		58.428.843
Activos de baja					
Saldo al 30 de junio 2019	₡	201.595.431	113.211.242	97.073.050	411.879.723
<u>Depreciación y deprec. Acumulada</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡	(58.982.027)	(74.388.864)	(20.713.232)	(154.084.123)
Depreciación del año		(8.497.408)	(10.867.163)	(4.853.654)	(24.218.225)
Activos de baja					
Saldo al 30 de junio 2019	₡	(67.479.435)	(85.256.027)	(25.566.886)	(178.302.348)
<u>Valor según libros</u>					
Al 31 de diciembre del 2018	₡	85.689.026	37.317.913	76.359.818	199.366.757
Aumentos (disminuciones)		48.426.970	(9.362.698)	(4.853.654)	34.210.618
Saldo al 30 de junio 2019	₡	134.115.996	27.955.215	71.506.164	233.577.375

b) Por el periodo 2018

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
<u>Costo</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2017	₡	139.458.407	77.506.519	88.566.250	305.531.176
Adiciones		2.715.066	33.900.119	8.506.800	45.121.985
Activos de baja					-
Saldo al 30 de junio 2018	₡	142.173.473	111.406.638	97.073.050	350.653.161
<u>Depreciación y deprec. Acumulada</u>					
Saldo al 31 de diciembre 2017	₡	(43.205.082)	(51.398.424)	(11.147.708)	(105.751.214)
Depreciación del año		(7.767.085)	(11.824.579)	(4.711.873)	(24.303.537)
Activos de baja					
Saldo al 30 de junio 2018	₡	(50.972.167)	(63.223.003)	(15.859.581)	(130.054.751)
<u>Valor según libros</u>					
Al 31 de diciembre del 2017	₡	96.253.325	26.108.095	77.418.542	199.779.962
Aumentos (disminuciones)		-5.052.019	22.075.541	3.794.927	20.818.449
Saldo al 30 de junio 2018	₡	91.201.306	48.183.636	81.213.469	220.598.411

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 30 de junio del 2019 y 2018 es el siguiente:

Detalle	2019	2018
Gastos Pagados por Anticipado		
Intereses y comisiones pagadas por anticipado	-	-
Impuestos pagados por anticipado	188.212.772	104.357.106
Póliza de seguros pagada por anticipado	17.785.541	14.433.565
Publicidad y mercadeo pagados por anticipado	8.520.570	73.873.801
Otros gastos pagados por anticipado	921.760.950	842.060.422
Total, Gastos Pagados por Anticipado ₡	1.136.279.833	1.034.724.894

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 30 junio del 2019 y 2018 es el siguiente:

Detalle	2019	2018
Costos de organización e instalación	36.977.250	36.977.250
(Amortización de costos de organización e instalación)	-36.977.250	-36.977.250
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	386.538.257	203.769.631
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	-195.718.523	-180.672.069
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	502.912.358	270.894.872
Total, cargos diferidos ₡	693.732.092	293.992.434

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software en uso para el 30 de junio 2019 y 2018 es el siguiente:

Detalle	2019	2018
Software en uso		
Valor adquisición software	289.897.845	269.957.862
Costo de desarrollo de software por la entidad	47.186.901	46.318.588
(Amortización acumulada de software adquirido)	-202.071.141	-150.780.367
(Amortización acumulada de software desarrollado)	-29.007.398	-22.299.196
Total, activos intangibles ₡	106.006.207 ₡	143.196.887

Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de junio 2019 y 2018, se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡12.989.099 y ₡12.989.099 respectivamente.

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 30 de junio del 2019 y 2018 es el siguiente:

Detalle	2019	2018
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	1.005.022.532	298.960.453
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	-	-
Aportaciones patronales por pagar	22.846.775	25.679.098
Impuestos retenidos por pagar	37.554.273	360.424.732
Aportaciones laborales retenidas por pagar	9.030.358	10.084.386
Vacaciones Acumuladas por pagar	39.272.253	21.760.213
Aguinaldo acumulado por pagar	56.264.947	50.823.672
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	48.156.221	54.675.823
Otras cuentas y comisiones por pagar	5.053.605	11.742.622
Total, cuentas por pagar y provisiones	₡ 1.2323.200.964	₡ 834.150.999

Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la partida de obligaciones con entidades corresponde a obligaciones por bienes en arrendamiento operativo por ₡280.704.924 y ₡23.996.229, respectivamente. Al 30 de junio del 2019 y 2018, el gasto reconocido en resultados por concepto del arrendamiento operativo fue de ₡85.585.534 y ₡83.698.150, respectivamente. Al 30 de junio los pagos mínimos del contrato de arrendamiento se detallan como sigue:

	(en USD\$ dólares)	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Hasta un año	\$ 224.426	\$ 268.570
Entre uno y cinco años	\$ 707.344	\$ 587.020

Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 30 de junio del 2019 es el siguiente:

<u>2019</u>				
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	₡ 1.441.864.530	₡ 819.219.122	₡ 622.645.408	
Marítimo	18.798.154	18.838.836	-40.682	
Aviación	25.053.363	25.196.769	-143.406	
Mercancías Transportadas	35.615.710		35.615.710	
Incendio y líneas aliadas	420.323.386	237.481.941	182.841.445	
Otros daños a los bienes	114.749.445	10.500.607	104.248.838	
Responsabilidad Civil	180.385.430	88.204.017	92.181.413	
Caución	837.421.593	552.027.436	285.394.157	
Total	₡ <u>3.074.211.611</u>	₡ <u>1.751.468.728</u>	₡ <u>1.322.742.883</u>	
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	₡ 0	0	₡ 0	
Mercancías Transportadas	63.837.065	0	63.837.065	
Incendio y líneas aliadas	6.575.032	0	6.575.032	
Otros daños a los bienes	0	0	0	
Responsabilidad Civil	6.785.096	0	6.785.096	
Total	₡ <u>77.197.193</u>	0	₡ <u>77.197.193</u>	
<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	₡ 3.998.675.951	₡ 3.512.324.904	₡ 486.351.047	
Mercancías Transportadas	229.247.164	-876.619	230.123.783	
Incendio y líneas aliadas	143.267.911	306.911.308	-163.643.397	
Otros daños a los bienes	338.216.314	276.033.277	62.183.037	
Responsabilidad Civil	44.641.378	6.423.617	38.217.761	
Caución	123.537.116	125.419.213	-1.882.097	
Pérdidas pecuniarias	49.000		49.000	
Total	₡ <u>4.877.634.834</u>	<u>4.226.235.700</u>	₡ <u>651.399.134</u>	
<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	₡ 165.479.612	0	₡ 165.479.612	
Mercancías Transportadas	4.257.187	0	4.257.187	
Incendio y líneas aliadas	31.826.844	0	31.826.844	
Otros daños a los bienes	12.547.923	0	12.547.923	
Responsabilidad Civil	688.018	0	688.018	
Total	₡ <u>214.799.584</u>	0	₡ <u>214.799.584</u>	

Al 30 de junio de 2018, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

<u>2018</u>				
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	₪ 2.778.534.199	₪ 2.191.611.557	₪	586.922.642
Marítimo	0	0		0
Aviación	30.508.130	31.220.022		-711.892
Mercancías Transportadas	55.197.726	6.767.032		48.430.694
Incendio y líneas aliadas	913.744.503	844.169.083		69.575.420
Otros daños a los bienes	217.508.927	3.682.064		213.826.863
Responsabilidad Civil	110.083.039	2.454.925		107.628.114
Caución	999.181.239	721.482.329		269.698.910
Total	₪ <u>5.104.757.762</u>	₪ <u>3.801.387.012</u>	₪	<u>1.303.370.750</u>
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	₪ 73.446.510	0	₪	73.446.510
Mercancías Transportadas	7.145.041	0		7.145.041
Incendio y líneas aliadas	-204.901	0		-204.901
Otros daños a los bienes	-7.071.754	0		-7.071.754
Responsabilidad Civil	15.230.475	0		15.230.475
Total	₪ <u>88.545.371</u>	0	₪	<u>88.545.371</u>
<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	₪ 3.961.931.445	₪ 3.142.187.835	₪	819.743.610
Mercancías Transportadas	6.155.542	343.460		5.812.082
Incendio y líneas aliadas	539.829.262	304.353.576		235.475.686
Otros daños a los bienes	60.114.636	46.458.656		13.655.980
Responsabilidad Civil	42.418.609	666.979		41.751.630
Caución	1.078.129.160	1.061.225.959		16.903.201
Total	₪ <u>5.688.578.654</u>	<u>4.555.236.465</u>	₪	<u>1.133.342.189</u>
<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	₪ 68.024.121	₪ 0	₪	68.024.121
Mercancías Transportadas	-1.985	0		-1.985
Incendio y líneas aliadas	60.826.424	0		60.826.424
Otros daños a los bienes	7.966.464	0		7.966.464
Responsabilidad Civil	263.660	0		263.660
Pérdidas pecuniarias	0	0		0
Total	₪ <u>137.078.684</u>	₪ 0	₪	<u>137.078.684</u>

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 30 de junio presenta el siguiente detalle.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
LLOYD's Syndicate	¢ 42.500.735	¢ 9.623.847
Ocean International Reinsurance Company Limited	8.388.186	17.966.156
Barents Re Reinsurance Company Inc.	39.569.236	92.599.693
Waterborne Underwriting Agency	015.939.748	
Chubb Limited	7.018.332	
Reaseguradora Patria	13.176.488	52.663.197
Hannover Re XLS		9.178.645
Inter Hannover	2.937.939	0
International General Insurance	188.147	6.733.497
RSA Insurance Group	12.173.345	1.886.681
Odyssey Re	6.588.244	71.439.234
Navigators	17.183.838	27.136.948
Nationale Borg	5.388.627	27.136.948
Anstrut		0
Active Capital	13.203.830	14.253.428
Swiss Re	71.361.492	188.491.156
Ironshore Europe	844.598	13.783.832
Asia Capital Re		4.412.258
XL Catlin		20.174.781
Total	¢ 256.462.785	¢ 557.480.301

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Obligaciones con asegurados: corresponde a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 30 de junio de 2019 y 2018 es cero ya que no se contabilizaron operaciones de esta índole.
- Obligaciones con agentes e intermediarios: representa la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 30 de junio de 2019 es de ¢70.799.843 y al 30 de junio de 2018 de ¢406.683.952

Nota 18. Ingresos diferidos.

Corresponde a las sumas por cobrar y obligaciones por pagar a la compañía reaseguradora, que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 30 de junio de 2019 y 2018 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2019	2018
INGRESOS DIFERIDOS		
Comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido	48.024.153	964.083.716
Otros ingresos diferidos	60.904.660	137.288.121
Total, Ingresos Diferidos ₡	108.928.813 ₡	1.101.371.837

Nota 19. Capital Social

Al 30 de junio de 2019 el capital social de la Compañía está compuesto por 11.307.704 acciones comunes de una unidad de desarrollo equivalentes a 11.307.704, convertidos a un tipo de cambio histórico. A esa fecha el tipo de cambio establecido para las unidades de desarrollo en función del colón fue de ₡908.807. El capital social pagado al 30 de junio de 2019 corresponde a la suma de ₡10.174.340.277.

El 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social de la Compañía que resulto en un monto de ₡2.828.814.702.

Al 30 de junio de 2018 el capital social de la Compañía estaba compuesto por 8.390.854 acciones comunes de una unidad de desarrollo equivalentes a 8.390.854, convertidos a un tipo de cambio histórico. A esa fecha el tipo de cambio establecido para las unidades de desarrollo en función del colón fue de ₡888.914. El capital social pagado al 30 de junio de 2018 corresponde a la suma de ₡7.802.090.277.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL.

Nota 20. A. Aportes patrimoniales no capitalizados

Al 30 de junio del 2019 y 2018 la Compañía cuenta con aportes patrimoniales extraordinarios por la suma de ₡120.523.530 y ₡2.372.409.530, respectivamente. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Nota 20. B. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 30 de junio de 2019, el monto de reserva es por ₡5.332.494, al 30 de junio del 2018 no existía constitución de esta reserva.

Nota 21. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 30 de junio del 2019 y 2018, es el siguiente:

Detalle	2019	2018
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	3.596.477.681	5.004.115.480
Seguro directo, Vehículo Marítimo	7.742.037	
Seguro directo, Aviación	22.740.611	24.148.361
Seguro directo, Mercancías Transport.	73.201.420	60.267.672
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	511.155.158	654.759.789
Seguro directo, Otros daños a los bienes	177.330.417	207.415.822
Seguro directo, Responsabilidad Civil	234.482.859	111.150.063
Seguro directo, Caución	509.445.238	788.942.099
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-2.400	-
Total, Primas netas, Seguro Directo ₡	5.132.573.021 ₡	6.850.799.286

Nota 22. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 30 de junio del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Automóvil	₡ 1.509.218.668	₡ 2.014.945.602
Incendio y líneas aliadas	90.967.185	275.815.226
Otros daños a los bienes	13.978.449	2.271.665
Responsabilidad Civil	635.282	4.444.449
Caución	8.401.171	0
Total	₡ 1.623.200.755	₡ 2.297.476.942

Nota 22.B Ingresos por comisiones y participaciones

El detalle de esta partida al 30 de junio de 2019 y 2018 es el siguiente:

		<u>2019</u>		<u>2018</u>
Automóvil	₡	1.483.372.492	₡	1.753.072.607
Marítimo		11.944.797		
Aviación		2.624.318		6.541.876
Mercancías Transport.		5.785.611		4.844.804
Incendio y líneas aliadas		228.718.609		248.079.344
Otros daños a los bienes		31.874.918		255.456
Responsabilidad Civil		32.884.914		1.980.856
Caución		110.804.512		303.610.119
Total	₡	<u>1.908.010.171</u>	₡	<u>2.318.385.062</u>

Nota 23. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 30 de junio de 2019 y 2018 es el siguiente:

		<u>2019</u>		<u>2018</u>
Automóvil	₡	1.813.644.854	₡	3.383.252.873
Marítimo		7.742.037		
Aviación		22.740.611		24.968.189
Mercancías Transport.		25.516.936		14.092.542
Incendio y líneas aliadas		375.447.188		670.615.505
Otros daños a los bienes		102.360.881		27.579.832
Responsabilidad Civil		124.215.015		29.440.291
Caución		293.202.862		508.384.309
Total	₡	<u>2.764.870.384</u>	₡	<u>4.658.333.542</u>

Nota 24. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de Gastos por prestaciones al 30 de junio del 2019 y 2018, es el siguiente:

		<u>2019</u>		<u>2018</u>
Automóvil	₡	2.762.063.361	₡	3.195.785.320
Marítimo		0		0
Aviación		0		0
Mercancías Transport.		49.137.084		2.025.149
Incendio y líneas aliadas		109.550.125		362.395.206
Otros daños a los bienes		30.876.074		102.859.852
Responsabilidad Civil		18.916.722		13.727.947
Pecuniarias		189.500		

Caución

31.489.2917.690.641

Total ¢

3.002.222.157

¢

3.684.484.115

Nota 25. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	₪ 10.739.097.715	₪ 1.123.056.260
Vehículos Marítimos	47.827.594	0
Aviación	49.485.745	5.414.050
Mercancías transportadas	189.073.830	-13.812.634
Incendio y líneas aliadas	1.495.170.960	490.140.714
Otros daños a los bienes	429.371.056	125.102.800
Responsabilidad civil	365.960.846	-9.965.866
Caución	2.056.701.611	82.896.918
Perdidas pecuniarias	187.100	0
	<u>₪ 15.372.876.459</u>	<u>₪ 1.802.832.242</u>
<u>Gasto por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	₪ 10.408.397.634	₪ 984.499.539
Vehículos Marítimos	45.212.689	0
Aviación	47.614.796	5.820.396
Mercancías transportadas	301.144.330	-6.864.846
Incendio y líneas aliadas	1.468.842.924	591.295.769
Otros daños a los bienes	624.053.799	51.599.618
Responsabilidad civil	367.680.152	13.683.296
Caución	2.010.488.687	117.868.137
Perdidas pecuniarias	236.100	0
	<u>15.273.671.111</u>	<u>1.757.901.909</u>
	<u>₪ 99.205.348</u>	<u>₪ 44.930.333</u>

Nota 26. Ingresos y gastos financieros

Al 30 de junio, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	2.713.867	2.852.826
Por inversiones en instrumentos financieros en BCCR y en el sector público no financiero del país	331.958.053	187.918.072
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	4.041.637	5.377.278
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	0	115.751.051
Dif. de cambio por disponibilidades	29.254.095	9.022.552
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	0	24.368.090
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	142.337.014	10.296.944
Otros ingresos financieros diversos	100.753.782	114.647.666
Total ¢	<u>611.058.448</u>	<u>¢ 470.234.479</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Por otras obligaciones a la vista con entidades públicas	0	0
Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	14.275.115	2.141.387
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	73.455.113	
Diferencias de cambio por disponibilidades	59.996.194	50.564.142
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	99.552.976	18.460.349
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	193.763.119	55.012.757
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	15.725.490	15.902.095
Otros gastos financieros diversos	232.834	86.598
Total ¢	<u>457.000.841</u>	<u>¢ 142.167.328</u>

Nota 27. Gastos de administración

Al 30 de junio del 2019 y 2018, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

	AÑO 2019		AÑO 2018	
GASTOS DE ADMINISTRACION	2.009.198.701		1.911.051.125	
GASTOS DE ADMINISTRACION	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE ADMINISTRACION	260.505.773	1.748.692.928	190.631.151	1.720.419.974
GASTOS DE PERSONAL	158.447.911	729.608.300	122.889.112	768.440.004
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	98.512.994	459.463.044	79.567.174	480.848.396
Víctimos	8.237	1.567.673	290.962	1.733.398
Décimo tercer sueldo	8.163.014	38.231.198	6.626.392	40.263.560
Vacaciones	-	-	1.009.253	25.167.936
Cargas sociales patronales	25.802.178	120.901.879	20.945.128	126.607.383
Vestimenta	10.508	59.548	753.253	4.391.922
Capacitación	584.030	7.550.029	1.786.616	13.915.168
Seguros para el personal	1.943.225	11.095.381	2.576.607	17.966.129
Mantenimiento de bienes asignados para uso	-	4.000	-	-
Otros gastos de personal	23.423.725	90.735.548	9.333.726	57.546.112
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	53.935.713	545.208.052	31.981.972	535.401.033
Servicios de computación	5.566.550	31.936.977	551.352	3.680.866
Servicios de seguridad	2.664.768	12.930.710	2.205.000	12.495.000
Servicios de información	9.029.502	50.727.985	1.162.799	8.080.505
Servicios de limpieza	-	225.000	2.250	287.725
Asesoría jurídica	-	31.743	353.053	3.035.662
Auditoría externa	567.900	3.218.100	164.584	932.642
Consultoría externa	912.820	223.735.132	394.572	281.950.901
Servicios Médicos	596.310	6.119.490	46.785	3.624.315
Servicios de mensajería	-	2.180.642	59.676	813.035
Calificación de Riesgo	314.330	1.781.201	292.905	1.659.795
Otros servicios contratados	34.283.534	212.321.072	26.748.995	218.840.587
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	5.943.018	56.175.715	5.192.022	47.499.344
Pasajes y fletes	486.559	7.090.101	191.629	9.101.709
Seguros sobre vehículos	98.982	560.900	94.433	535.121
Mantenimiento, reparación y materiales para	-	9.447.043	138.434	2.411.545
Alquiler de vehículos	-	321.044	-	1.072.617
Depreciación de vehículos	728.048	4.125.605	706.781	4.005.092
Pérdida por deterioro de vehículos	-	-	-	-
Teléfonos, tñlex, fax	2.222.135	16.076.475	1.683.463	13.940.854
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	2.407.294	18.554.547	2.377.283	16.432.405
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	22.414.621	93.336.826	19.452.717	96.787.296
Mantenimiento y reparación de inmuebles, m	728.314	4.372.932	815.883	4.591.669
Agua y energía eléctrica	1.046.062	5.927.688	1.263.629	7.160.566
Alquiler de inmuebles	17.382.169	61.747.659	14.134.846	61.323.400
Alquiler de muebles y equipos	316.493	4.619.582	269.088	6.898.199
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equi	2.941.582	16.668.965	2.969.272	16.813.461
GASTOS GENERALES	19.764.510	324.364.036	11.115.328	272.292.298
Otros seguros	-	1.825.514	592.226	2.210.654
Amortización de otros cargos diferidos	-	4.271.451	-	22.010.487
Papelera, pñtiles y otros materiales	1.050	1.213.663	14.250	2.152.189
Gastos legales	1.986.275	179.191.438	1.417.922	61.760.666
Suscripciones y afiliaciones	1.409.344	8.455.061	1.276.997	7.644.920
Promoción y publicidad	2.173.606	47.647.809	1.380.770	98.021.421
Gastos de representación	9.006.319	51.670.370	79.065	40.270.721
Amortización de Software	3.961.600	21.746.401	4.529.441	25.666.832
Gastos por materiales y suministros	1.226.315	8.185.271	1.813.370	12.490.450
Gastos de Afiliación a organizaciones nacion	-	102.277	-	-
Multas por procedimientos administrativos	-	54.780	11.287	63.958

Nota 28. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuestos que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación.

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 29. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Sobre el riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades y invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 y 5 al 30 de junio de 2019 y 2018, se componen de efectivo y fondos disponibles por \$2.145.955.490 y \$1.631.517.196, respetivamente.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión, al 30 de junio de 2019 representan para este requerimiento de capital, la suma de ¢142.549.356.85 que corresponde al 3.1478261% del valor de mercado del total del portafolio de inversiones expuesto a esta metodología y al 30 de junio de 2018 representan la suma de ¢78.369.745,08, que corresponde al 1.3254896% del valor de mercado del total del portafolio de inversiones.

De igual forma el Reglamento citado, establece dentro del requerimiento de capital por riesgo de mercado la aplicación de un 5% del valor contable para los fondos de inversión de mercado de dinero, donde en nuestro caso al cierre del 30 de junio de 2019 el requerimiento de capital respectivo asciende a ¢518.826.42 (¢976.276,98 al 30 de junio de 2018) El resultado obtenido indica, que la Compañía mantiene control desde el punto de vista de valoración de riesgo de mercado.

Al 30 de junio, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2019			
Inversiones Disponibles para la Venta	¢	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
			4.528.501.649		4.528.501.649

		2018			
Inversiones Disponibles para la Venta	¢	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
			5.912.513.013		5.912.513.013

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 30 de junio:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Saldo activos</u>		
Disponibilidades	\$ 3.668.674	\$ 2.795.869
Inversiones en valores	7.737.208	10.393.148
Créditos Vigentes	1.742.982	0
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	105.333	1.383.224
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	8.779.299	11.269.889
Otros activos	1.959.398	1.631.110
Total activos	\$ <u>23.992.895</u>	\$ <u>27.473.240</u>
 <u>Saldo pasivos</u>		
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	486.727	0
Cuentas y comisiones por pagar	1.607.827	1.035.640
Provisiones técnicas	10.639.226	14.282.304
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	444.692	989.423
Obligaciones con agentes e intermediarios	20.453	242.913
Otros pasivos	43.678	840.000
Total pasivos	<u>13.242.603</u>	<u>17.390.280</u>
Posición Monetaria neta USD	\$ <u>10.750.292</u>	\$ <u>10.082.960</u>

c. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

d. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo, es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

Nota 30. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo, implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones.

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 30 de junio del 2019 y 2018 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

Nota 31. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Oceánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Oceánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar. Estas últimas están establecidas en un contrato de fideicomiso vigente y que se describe más adelante.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Oceánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido.

Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios. Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de diciembre del 2017 el BCR presentó ante Oceánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Oceánica mediante oficio remitido el 28 de diciembre del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Oceánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Oceánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

a.1. Efectos en los estados financieros

- Al 31 de diciembre de 2017*

Seguidamente se presenta un resumen de las principales cuentas al 31 de diciembre de 2017, asociadas a las pólizas en cuestión:

	<u>Monto</u>
Primas emitidas	549.627.777
Primas cedidas	549.627.777
Primas vencidas	
Provisión para primas no devengadas	278.509.641
Part. del reasegurador en provisión primas no devengadas	278.509.641
Provisión para siniestros	0
Participación del reasegurador en provisión para siniestros	0
Rating de reaseguradores	A (Excellent) AM Best
Condiciones de cesión de la prima	Facultativo 100%

- Al 31 de diciembre de 2018*

Al 31 de diciembre de 2018 y conforme a los montos de pago recibidos de SINOCCEM, por ₡156.919.384 durante el periodo 2017, se reconocieron en los estados financieros del 2018 la porción proporcional correspondiente tanto a prima devengada como ingreso por comisión de reaseguro cedido este último por ₡59.722.944.

Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Oceánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Oceánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave

a.2. Procesos legales relacionados

Por su parte Oceánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querella y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Oceánica como el reasegurador para realizar cualquier pago.

Conforme la respuesta del 27 de febrero de 2019 del asesor legal contratado por Oceánica, en las siguientes dos notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva). De acuerdo a dicho oficio y conforme la Administración existe una contingencia a favor por US\$18.774.379 dólares y CR¢ 990.965.483 (caso 1, siguiente) y una contingencia en contra por 13,825,750,403 colones (caso 2, siguiente)

1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querella por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037-0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Oceánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Oceánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Oceánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.

<i>Situación actual</i>	• Se presentó la querrela y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. • Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. • Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
<i>Evaluación de los probables resultados adversos</i>	<i>Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.</i>
	<i>Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos</i>
	<i>Pérdida o ganancia potencial:</i> • US\$ 18,774,379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9,510,000 y CAUC-943 por la suma de US\$9,264,379. • CR\$990,965,483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387,766,560, CAUC-968 por la suma de CR\$422,420,589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180,778,334
<i>Resultado</i>	<i>En trámite.</i>
<i>Otra especificación</i>	<i>En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.</i>

2. Proceso monitorio del Banco de Costa Rica número de expediente 18-000516-1765-CJ

Dado el incumplimiento de SINOCEN en el pago de los préstamos, el 1 de diciembre del 2017, el Banco de Costa Rica (BCR) procedió a ejecutar ante Océánica de Seguros S.A. todos los certificados de caución suscritos. Océánica de Seguros S.A., el 20 de diciembre de 2017, rechazó el reclamo y rechazó el pago de la indemnización de los seguros de caución.

<i>Situación actual</i>	- Mediante resolución de las 11:27horas del 13 de marzo de 2018, el Juzgado Especializado de Cobro declara inadmisibile la demanda por no cumplir con los documentos presentados con los requisitos del proceso monitorio. Ante ello, el BCR presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio el 19 de marzo de 2018, y solicita que se proceda con la admisión de la demanda. - Mediante escrito presentado el 2 de abril de 2018, se solicita por parte de Océánica de Seguros S.A. que se deniegue la revocatoria planteada y que se inadmita la demanda interpuesta en contra de Océánica. - Desde el 10 de agosto de 2018 se encuentra en el Tribunal Primero Civil en resolución de la apelación. Está por resolverse sobre estos recursos.
<i>Evaluación de los probables resultados adversos</i>	<i>Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.</i> <i>Justificación: Existe un factor probatorio que afecta la resolución de la controversia</i> <i>Pérdida o ganancia potencial: CR\$13,825,750,403.36 colones.</i>
<i>Resultado</i>	<i>En trámite.</i>
<i>Otra especificación</i>	- Revisadas las publicaciones recientes en medios nacionales, se determino que lo indicado en el presente informe es correcto en cuanto a la resolución judicial y la posición de Océánica de Seguros, S.A. - El proceso penal que se refiere en este informe es el número 17-000067-0033-PE.

3. Contrato de Fideicomiso Océánica – JCB – Dos Mil Diecisiete

El Contrato de Fideicomiso Océánica – JCB – Dos Mil Diecisiete que se suscribió como contra garantía se encuentra vigente al 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con la cláusula uno, la conformación de las partes que suscriben dicho contrato es la siguiente:

- Fideicomitentes: 20 Compañías representadas por el Sr. Juan Carlos Bolaños Rojas, como apoderado general sin límite de suma
- Fideicomisario: Daniel Hernandez Golding en su condición de apoderado general de la empresa Océánica de Seguros S.A.
- Fiduciario: Juan Carlos Chávez Alvarado quien se encuentra autorizado a suscribir contratos de fideicomiso.

- Conforme la cláusula uno:

“Manifiesta el señor Bolaños Rojas en su condición dicha y en nombre de SINOCEN Costa Rica Sociedad Anónima y JCB Constructora y Alquiler Sociedad Anónima, que la empresa Océánica de Seguros Sociedad Anónima, le ha abierto y constituido una línea de crédito para seguros de caución por hasta cincuenta millones de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Este fideicomiso contempla y garantiza los seguros de caución ya otorgados y los futuros seguros de caución que se puedan otorgar hasta por el monto supra indicado. Indica el señor Bolaños Rojas, en su condición dicha, que las ya otorgadas corresponden a las señaladas en el denominado Anexo1, las cuales, en forma expresa y manifiesta dicen conocer.”

- Conforme la cláusula dos:

“El propósito del presente convenio es mantener afectadas las líneas referidas en la cláusula tercera como garantía de cumplimiento de la línea de crédito para seguros de caución referidas en el Anexo 1 y de las que se otorguen a futuro hasta por la suma indicada concebidas por el Fideicomisario, así como todas las obligaciones, condiciones y compromisos acordados en dicha línea de crédito.”

Seguidamente se presenta un resumen del anexo 1 y “Resumen de Pólizas Vigentes del Grupo JCB:

Financieras:		<u>Monto</u>
ASEBANACIO	\$	2.950.000
Banco Cathay		638.333
Banco de Costa Rica		28.983.333
		32.571.666
Tradicionales		4.925.415
	Total	\$ 37.497.081

Es importante indicar que al 30 de junio de 2019, cada una de las pólizas indicadas en el detalle anterior habían finalizado su vigencia, sin opción de renovación o continuidad del plazo que cubrieron a su fecha de vencimiento.

- Conforme la cláusula tercera

El contrato describe los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Fideicomiso. Seguidamente el texto de esa cláusula:

“El señor Bolaños Rojas en su condición dicha y en nombre de Sinocem de Costa Rica S.A y JCB Constructora y Alquiler S.A, como garantía de la línea de crédito con seguros de caución indicada en el Anexo 1 y de las que se le otorguen en el futuro hasta por la suma indicada, las cuales, serán incluidas al presente contrato mediante adendum, las Fideicomitentes entregan a favor de Fideicomisario la siguiente garantía: Fideicomiso de garantía. Es garantía de la presente línea de crédito para seguros de caución el contrato de Fideicomiso de Garantía que en adelante se constituye, denominado Fideicomiso Oceánica – JCB – Dos mil Diecisiete, cuyos términos, bienes fideicomitados y demás condiciones forman parte integral de esta línea de crédito para seguros de caución. Que para efectos de este contrato y su garantía, los bienes inmuebles que inicialmente integran el patrimonio del Fideicomiso son las siguientes dieciocho fincas: (el contrato describe 18 fincas cuya identificación está comprendida entre las letras a hasta la letra r).....A las fincas descritas del punto a hasta q, se le asigna un valor de un millón de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, a cada una. Por su parte, a la finca descrita en el punto r) se le asigna un valor de cuatro millones de dólares, moneda en curso legal de los Estados Unidos de América.”

b. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 29 de enero de 2019 del asesor legal contratado por Oceánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)

En el presente proceso, Oceánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Oceánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1,904,170.56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85,687.68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvención. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Oceánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, que declaró la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Oceánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Oceánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvención en contra del Instituto Nacional de Seguros*
- Con fecha 10 de diciembre de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyudancia en favor de Oceánica de Seguros.*
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con deposito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).*
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de diciembre de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.*
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de diciembre de 2018, se convoca a la audiencia preeliminar el martes 12 de marzo de 2019 a las 13:30 horas.*
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza contestación a la reconvención.*
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.*
- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.*
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de diciembre de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyudante.*
- Mediante escrito presentado el 18 de diciembre de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).*
- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de diciembre de 2018 se alega representación defectuosa, dado que Ja señora Dafue Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.*
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de diciembre de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.*
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2019, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, solicitando que sea denegada.*

- *Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2019, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvenición y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvenición es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho y que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvenición formulada y las costas de dicha reconvenición.*

<i>Evaluación de los probables resultados adversos</i>	<i>Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cuál no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1,990,000 más intereses legales</i>
<i>Resultado</i>	<i>En trámite.</i>
<i>Otra especificación</i>	<i>Ninguna</i>

32. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo) acordó implementar parcialmente, a partir del 1 de enero de 2004, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de marzo de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo 11 de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Nota 33: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 30 de junio es el siguiente:

Detalle	2019	2018
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	8.064.056.614.511	7.602.680.129.397
Seguro directo, Vehículo Marítimo	6.170.904.000	
Seguro directo, Aviación	9.919.584.000	13.128.152.000
Seguro directo, Mercancías Transport.	38.944.120.688	55.745.994.558
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	3.010.289.397.938	3.002.353.149.167
Seguro directo, Otros daños a los bienes	167.589.533.790	133.086.757.222
Seguro directo, Responsabilidad Civil	164.411.407.269	50.495.363.200
Seguro directo, Caución	60.127.081.870	88.824.751.054
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	1.145.400	
Total, Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ 11.521.509.789.466	₡ 10.946.314.296.598
